

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXIV- Vol. XXIV - Ordinaria No.9 – Marzo 2 de 2017

CONTIENE

ACUERDO No. PCSJA17-10648 DE 2017

1

“Por el cual se formula ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado”

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO No. PCSJA17-10648
Marzo 1 de 2017

“Por el cual se formula ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 231 y 256 de la Constitución Política, 34 y 85 numeral 10 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10553 y lo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión de 1º de marzo de 2017,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Formular ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, vacante por vencimiento del periodo constitucional de su titular, doctor Hugo Fernando Bastidas Bárcenas, así:

1. ACOSTA CORTÉS SIBEL ANTONIO
2. ARIZA SÁNCHEZ CARLOS ENRIQUE
3. GÓMEZ SJOBERG LUIS MIGUEL
4. LÓPEZ ALBÁN GRETY PATRICIA
5. LÓPEZ LÓPEZ MARTHA LUCÍA
6. MONTENEGRO CALVACHI ÁLVARO
7. PARDO CARRERO GERMÁN ALFONSO
8. PIZA RODRÍGUEZ JULIO ROBERTO
9. SÁNCHEZ ESTRADA MARÍA EUGENIA
10. VALERO NISIMBLAT OSCAR ALONSO

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el primero (1º) de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente

JPRC/SGV/JEGA/JMDM